



Comisión 90 aniversario de fundación del cantón de Pérez Zeledón.

Reglamento de participación

VESTIMENTA TRADICIONAL

Diseño y confección

1. Convocatoria:

El presente concurso de vestimenta tradicional cantonal "Traje alusivo a mi Cantón", convoca a todas las personas que deseen participar. La obra debe transmitir la identidad cultural del pueblo de Pérez Zeledón en el tiempo, plasmada en su historia, tradiciones y costumbres. De esta manera, se proyecta la identidad y el sello del generaleño, para la creación significativa del diseño y confección de un modelo de vestuario tradicional, en un concurso que tiene carácter cantonal, de convocatoria libre y abierta.

2. Objetivos:

- Conmemorar el aniversario del cantonato de Pérez Zeledón, mediante el concurso "Traje alusivo a mi Cantón" como muestra de reconocimiento, testimonio de un pasado nonagésimo y agradecimiento a tan sublime cantón.
- Incentivar a la comunidad, para la creación artística de una obra de diseño y confección original, incrementando la identidad local como expresión de amor a lo propio y homenaje a aquellos personajes de antaño que forjaron el cantón.

3. Organización:

El concurso de diseño y elaboración de "Traje alusivo a mi Cantón ", es organizado por la Oficina de Gestión Cultural de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

4. Cobertura:

Podrán participar todos los ciudadanos interesados del cantón de Pérez Zeledón.

5. Concurso:

-El presente concurso establece la creación de un traje para hombre y/o un traje para mujer, dedicado a la conmemoración del cantonato de Pérez Zeledón, que represente la indumentaria festiva utilizada en la época de 1900 en el cantón.



- Cada participante puede elegir participar en una o ambas categorías. Las categorías corresponden a: categoría de indumentaria femenina y categoría de indumentaria masculina. Y cada categoría se premiará individualmente.
- El vestuario por ser un motivo tradicional del cantón de Pérez Zeledón debe ser diseñado bajo los conceptos regentes de la moda de los años de 1900. Sin embargo, por motivos de la celebración del cantonato, se solicita el uso de los colores alusivos a la bandera del cantón (blanco, celeste y azul).
- Las piezas ganadoras pasarán a formar parte de la colección de insumos culturales de la Municipalidad, para efectos de uso en actividades cantonales, exposiciones y eventos de interés cultural. Por lo cual, se reserva todos los derechos sobre los mismos.
- La presentación de tres o más diseños por diferentes personas, validará el concurso, en caso contrario, será declarado desierto.

6. Participantes:

El concurso es de carácter cantonal y puede participar cualquier persona que lo desee, independientemente de su sexo, siempre y cuando sea mayor de edad, sin necesidad de inscripción previa alguna, siempre y cuando pertenezcan al cantón de Pérez Zeledón.

7. Presentación de los trabajos:

- Los trajes se entregarán de manera física en la Oficina de Gestión Cultural de la Municipalidad. A partir de la fecha de la convocatoria hasta el día 31 del mes de agosto del año en curso.
- Cada traje debe entregarse en óptimas condiciones y presentación.
- Con el traje, se adjunta la siguiente información: nombre y apellidos, domicilio, identificación, número telefónico y correo electrónico. Y categoría en la que participa, o ambas de ser el caso.
- Al momento de entrega de los trajes se le concederá un recibido y un número de inscripción asignado por el comité examinador.

8. Fechas:

- Convocatoria: Día 10 de julio del año 2021.
- Recepción de trabajos desde el día 10 de julio del 2021, a horas de 8:00 am, hasta el día 31 del mes agosto del 2021, a las 3:00pm.
- Calificación de trabajos será el día 30 del mes de setiembre del 2021.
- Publicación de concursantes ganadores será el día 01 de octubre del 2021, en los diferentes medios de comunicaciones municipales y cantonales.
- Presentación Oficial de Ganadores y Premiación el día 09 de octubre del 2021 en su 90 aniversario. El ganador será transmitido por Facebook Live y a partir



de ese día se difundirá como traje más representativo del cantón de Pérez Zeledón.

9. Criterios de evaluación:

Los criterios asignados para que el jurado calificador pueda elegir la indumentaria ganadora, serán:

- a) La autenticidad y verosimilitud del traje.
- b) La completitud en el uso de las prendas.
- c) El uso correcto de las prendas, la dignidad y el lucimiento adecuado de todo el conjunto.
- d) Empleo de la técnica de diseño y confección.
- e) Colores cantonales.
- f) Calidad de los materiales empleados.
- g) La organización entiende como indumentaria tradicional, el conjunto de prendas que han sido utilizadas tradicionalmente por la población en el periodo de los años 1900, siempre que constituyan una seña de identidad reconocible del cantón de Pérez Zeledón por la singularidad o exclusividad geográfica de parte o totalidad de sus motivos y sus confecciones, reconocidas con carácter popular entre los locales que hayan sido empleadas para fiesta y que deben incluir una serie de prendas comunes mínimas para obtener dicha consideración:

g.1) En el caso de la indumentaria femenina, se valorará con carácter sumatorio el uso de las siguientes prendas y complementos de fiesta.

- Falda plisada (amplia) con pretina y vuelo.
- Blusa con adornos y vuelo.
- Delantal o fajón.
- Pañuelo o mantón.
- Relicario tradicional.

g.2) En el caso de la indumentaria masculina, se valorará con carácter sumatorio el uso de las siguientes prendas y complementos de fiesta:

- Camisa de hombre.
- Pantalón
- Fajón
- Pañuelo
- Otros complementos y accesorios (opcionales).

Se descalificarán automáticamente los atuendos que incumplan éstos criterios y no luzcan los colores de la bandera del cantón.



10. Premio:

-El premio será solo para el **primer lugar de cada categoría**, las categorías respectivas son: categoría de traje femenino y categoría de traje masculino. El ganador de cada categoría recibirá la suma de 100,000 colones y reconocimiento público de parte de la institución municipal, a través de las redes sociales.

*Se aclara que el ganador de ambas categorías, podrá ser la misma persona, si participó en la una y la otra categoría, recibiendo el premio ya mencionado por cada una.

-Será entregado por la comisión organizadora, siendo la máxima autoridad, en esta convocatoria, el día del festejo del Aniversario en las instalaciones del Complejo Cultural.

11. Jurado Calificador:

-Este evaluará las obras con los criterios ya mencionados. Estará integrado por personas idóneas tanto en historia del cantón e indumentaria antigua, moda y diseño.

-Deberá levantar un acta de difusión de resultados, siendo éstos de carácter inapelable y serán entregados a la comisión organizadora.

-Tiene la potestad para declarar desierto el concurso, si es que considera que los trabajos no estuvieran a la altura de la temática requerida según las bases y fines del concurso.

12. Disposiciones finales:

-La municipalidad de Pérez Zeledón y la oficina de Gestión Cultural se reserva los derechos legales de los trajes ganadores, haciendo mención de los diseñadores.

-Las personas que participan del concurso, asumen en su totalidad las disposiciones, consideraciones y condiciones estipuladas en este reglamento, sin derecho a reclamar el desarrollo y decisión final de dicho concurso a cargo del comité organizador.

-En el caso de algún desastre natural externo y/o de fuerza mayor de cualquier índole, ajeno a la Oficina de Gestión Cultural, por la cual se suspenda el desarrollo del concurso; no se responsabiliza de la postergación o cancelación del mismo.

13. Contacto: Cualquier consulta puede referirla al correo electrónico pazofeifa@mpz.go.cr o al teléfono: 22206752, 22200651.





Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica N° 3-014-042056

Concurso de Vestimenta Tradicional "Traje alusivo a mi cantón, Pérez Zeledón"

Boleta de inscripción

Nombre completo:	
Cédula de identidad:	
Fecha de nacimiento:	
Edad:	
Dirección exacta:	
Teléfono:	
Teléfono adicional:	
Correo electrónico:	
Título de la obra:	
Categoría:	☐ Femenina ☐ Masculina

Está de acuerdo con lo siguiente:

- ✓ Acepta el reglamento del concurso.
- ✓ Ceder los derechos de diseño y el traje.
- ✓ La información brindada es veraz.
- ✓ El concursante es el autor de la vestimenta en su totalidad.
- ✓ Es residente o nacido en el cantón de Pérez Zeledón.

Firma del concursante: _____

Uso interno:

- ☐ Entregó el reglamento firmado en cada página
- ☐ Entregó la indumentaria de la categoría elegida
- ☐ Entregó esta boleta de inscripción